



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4725				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4725			05/12/26	
Número de Hojas:	10	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Departamento Administrativo



Memo D.A N.º 114/2026

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 24/07/2026

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión.



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión de la docente **Acsa Noemi Bogado Amarilla**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

Se detalla continuación:

EXP. SIME 4522/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4725
Fecha:	03/08/26
Hora:	10.55
Firma:	
Aclar. de Firma:	Coelma Velázquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Acsa Noemi Bogado Amarilla	Docente	3.616.968	

5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 013/2026	6. Fecha de la Resolución: 16/07/2026
----	---	---------------------------------------

7.	Expediente de Viático N°: SIME4522/2026
----	---

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción
----	-------------------------------------	----------

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la Conferencia Internacional PARATESOL, en el marco del proyecto de extensión "BRIDGING WORLDS THROUGH ENGLISH, así también asistir al "CELEBRACION FREEDOM", homenaje de los 250 años de Independencia de los EEUU.
----	------------------------------------	--

10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/07/2026	Hasta: 21/07/2026
-----	-------------------------	-------------------	-------------------

11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):
-----	---

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
*Participar en la Conferencia Internacional PARATESOL. *Asistir al "CELEBRACION FREEDOM", homenaje de los 250 años de Independencia de los EEUU..	*Universidad Iberoamericana *Sheraton Asunción Hotel

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
--

*Actualizar los conocimientos del docente, intercambiar experiencias con profesionales de otras instituciones y aportar nuevos aprendizajes que fortalecerán las actividades académicas, de extensión y la proyección institucional.
--



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 4725

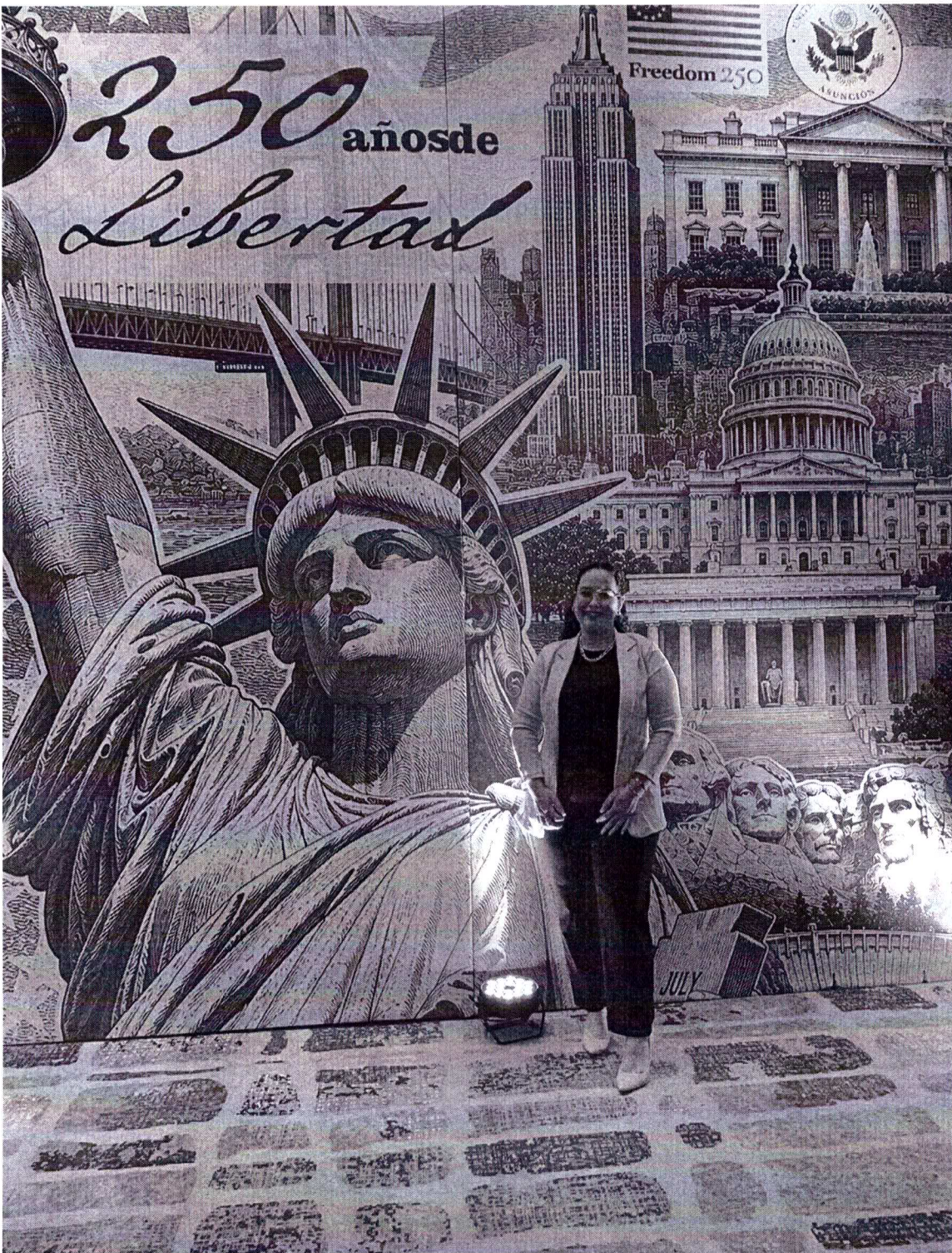
Fecha: 03/08/26

Hora: 10:55

Firma:

Aclaración de Firma: Carolina Velázquez







LA PARRILLITA
BUFFET & PARRILLADA
DE
MARIA GLORIA SILVA
RUC: 2000560-1
Telefono: (0985) 310.186
AV. CHILE CASI MANDUVIRA
SHOPPING MALL EXCELSIOR
TIMBRADO: 18817353
VALIDO DESDE: 01/05/2026
HASTA: 31/05/2027
ASUNCION
I.V.A INCLUIDO

Factura Contado Nro. 001-003-0005871

Fecha: 20/7/2026 Caja: 7
Cajero/a: ariel Mesa: 53
Mozo: General
Cliente: ACSA BOGADO 3616968
CI: 3616968

Descripcion	IVA	Total
BUFFET LA PARRILLITA	10%	36,400
0.46 x 80,000 (Dto.: 0%)		
Coca cola 500 ml	10%	10,000

Liquidacion de IVA

Exenta:	0
Gravada 5%:	0
Gravada 10%:	46,400
I.V.A. 5%:	0
I.V.A. 10%:	4,218
I.V.A. Total:	4,218
Total A Pagar:	46,400

1 ORIGINAL 2 DUPLICADO
Muchas Gracias
20/7/2026 12:20:15

Books

BOOKS S.R.L
R.U.C: 80001857-5

COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA.
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
COMERCIO AL POR MAYOR DE LIBROS, REVISTAS, PERIÓDICOS,
PAPEL, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y ARTICULOS DE
LIBRERÍA.
OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA
CONSUMO INMEDIATO N.C.P.
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.

MATRIZ:

AVDA MCAL LOPEZ 1923 C/ BRASILIA 021-223900 / 021-5 287121

SUCURSALES:

* SHOPPING DEL SOL LOCAL 152 NIVEL 1 AVIADORES DEL CHACO

15576 TEL. 021-611730

* SHOPPING MARISCAL LOCAL 24 NIVEL 1 BLOQUE A

WWW.LIBRERIABOOKS.COM

FACTURA ELECTRÓNICA

Cliente:
ACSA BOGADO
RUC/CI: 3616968-4
Correo: acsabogado7@gmail.com
Vendedor: CAJA COBRANZAS
Fecha: 20/07/2026 16:40:01

Nro Timbrado: 17096790
Vigencia desde: 15/03/2024

Factura Nro. 001-003-0004869

Art.	Cant.	Precio Un.	Total
=====			
ENGLISH FOR EMAILS S.BOOK MULT ROM			
	1	30.000	30.000
ENGLISH FOR HUMAN RESOURCES S.BOOK MULTI ROM			
	1	30.000	30.000
ENGLISH FOR TELEPHONING S.BOO MULTI ROM			
	1	30.000	30.000
TOTAL			90.000

GRAVADA:	0
EXENTO:	90.000
IVA05:	
IVA10:	0
TOTAL IVA:	0

=====

El KUDE de la Factura Electrónica sera enviado
al correo informado en la venta.

=====

Las devoluciones seran recibidas hasta 8 días
posteriores a la fecha de compra y los libros deben
estar en buen estado.

=====

¡GRACIAS POR SU COMPRA!

LA PARRILLITA
BUFFET & PARRILLADA
DE
MARIA GLORIA SILVA
RUC: 2000560-1
Telefono: (0985) 310.186
AV. CHILE CASI MANDUVIRA
SHOPPING MALL EXCELSIOR
TIMBRADO: 18817353
VALIDO DESDE: 01/05/2026
HASTA: 31/05/2027
ASUNCION
I.V.A INCLUIDO

Factura Contado Nro. 001-003-0005867

Fecha: 20/7/2026 Caja: 7
Cajero/a: ariel Mesa: 9
Mozo: General
Cliente: ACSA BOGADO 3616968
CI: 3616968
Descripcion IVA Total
BUFFET LA PARRILLITA 10% 30,800
0.39 x 80,000 (Dto.: 0%)

Liquidacion de IVA
Exenta: 0
Gravada 5%: 0
Gravada 10%: 30,800
I.V.A. 5%: 0
I.V.A. 10%: 2,800
I.V.A. Total: 2,800
Total A Pagar: 30,800
1 ORIGINAL 2 DUPLICADO
Muchas Gracias
20/7/2026 12:11:58

KUDE de Factura Electronica
WARLON'S S.A
RUC: 80142154-3
Actividad Economica: RESTAURANTES Y
PARRILLADAS
C MATRIZ: AVDA. AVIADORES DEL CHACO CASI
MOLAS LOPEZ
Sucursal: MALL EXCELSIOR
CHILE 993 - ASUNCION
Tel: 0982424004
TIMBRADO: 17257821
Inicio Vigencia: 31/05/2024
FACTURA ELECTRONICA: 003-001-0007483
COND VENTA: CONTADO
Fecha y Hora: 20/07/2026 13:57

RUC : 3616968-4
Cliente : ACSA NOEMI BOGADO AMARILLA

Cant	Descripcion	P.T.	Tasa%
2	IACAI		
24.000		48.000	10
1	IAGUA DASANI SIN GAS 500 ML		
6.000		6.000	10

TOTAL A PAGAR EN GS: 54.000
CINCUENTA Y CUATRO MIL

Total Grav. 10% : 54.000

Liquidacion del I.V.A.
10% : 4.909
Total I.V.A. : 4.909

Pagos:
TARJETA DE DEBITO : 24.000
TARJETA DE DEBITO : 30.000

Obs.: CONSUMO LOCAL 1
Cajero: YENIFER VERA FAGUNDES
Caja: #4013 Vta: #263026 Ped: #263028

Impreso: 20/07/2026 13:57:58

Consulte la validez de esta Factura
Electronica con el numero de CDC impreso
abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>
CDC: 0180 1421 5430 0300 1000 7483 2202
6072 0174 3757 8675
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO
(XML)
\n



*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
LOS DATOS IMPRESOS REQUIEREN DE CUIDADOS
ESPECIALES. PARA ELLO DEBE EVITARSE EL
CONTACTO DIRECTO CON PLASTICOS,
SOLVENTES DE PRODUCTOS QUIMICOS. EVITE
TAMBIEN LA EXPOSICION AL CALOR Y HUMEDAD
EN EXCESO, LUZ SOLAR O LAMPARAS
FLUORESCENTES.

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD

Original: Cliente - Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Contabilidad (No valido para Crédito Fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



Encarnación, 16 de julio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 013/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DOCENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICO Y MOVILIDAD”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo Expediente N° 912/2026, mediante el cual se solicita la resolución para el pago de viático a la Docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, para su comisionamiento y traslado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, con el fin de participar en la Conferencia Internacional PARATESOL, en el marco del proyecto de extensión “BRIDGING WORLDS THROUGH ENGLISH”, así también asistir al “CELEBRACION FREEDOM” homenaje de los 250 años de Independencia de los Estados Unidos de América a realizarse en el Sheraton Hotel. ----

Que, Ley N° 7609/2025 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. ----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad”, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos Propios”, Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior, que forma parte del Presupuesto del año fiscal 2026.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”. ----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”. ----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución. ----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

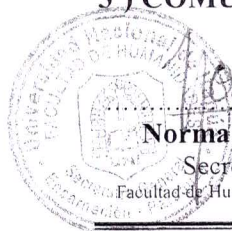
RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Prof. Lic. Acsa Noemi Bogado Amarilla**, con **C.I. N° 3.616.968**, Docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días lunes 20 y martes 21 de julio del año 2026, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente resolución. ----

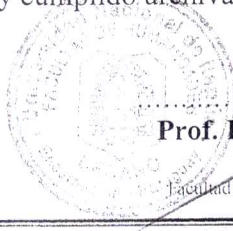
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Nombre y Apellido	C.I. N°	Fecha	Monto asignado Gs.
1	Acsa Noemi Bogado Amarilla	3.616.968	20 y 21 de julio de 2026	700.000.-

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Norma Elisabeth Ayala Benítez
Secretaría General Interina
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 16 de julio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 013/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DOCENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE “VIÁTICO Y MOVILIDAD”. -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo Expediente N° 912/2026, mediante el cual se solicita la resolución para el pago de viático a la Docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, para su comisionamiento y traslado desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, con el fin de participar en la Conferencia Internacional PARATESOL, en el marco del proyecto de extensión “BRIDGING WORLDS THROUGH ENGLISH”, así también asistir al “CELEBRACION FREEDOM” homenaje de los 250 años de Independencia de los Estados Unidos de América a realizarse en el Sheraton Hotel. ----

Que, Ley N° 7609/2025 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026” y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. -----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad”, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos Propios”, Organismo Financiador 088 Gratuidad en la Educación Superior, que forma parte del Presupuesto del año fiscal 2026.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”. -----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”. -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

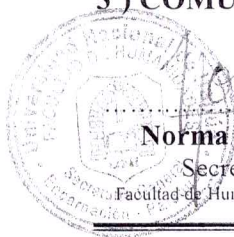
RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Prof. Lic. Acsa Noemi Bogado Amarilla**, con **C.I. N° 3.616.968**, Docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días lunes 20 y martes 21 de julio del año 2026, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente resolución. -----

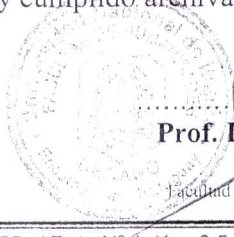
2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Nombre y Apellido	C.I. N°	Fecha	Monto asignado Gs.
1	Acsa Noemi Bogado Amarilla	3.616.968	20 y 21 de julio de 2026	700.000.-

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Norma Elisabeth Ayala Benítez
Secretaría General Interina
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5312	(Firma)	(Firma)		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5312	Carolina V	(Firma)	14/8/25	
Número de Hojas:	2	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 128/2026

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 11/08/2026

OBJETO: Remitir informe final de misión y Rendición.

Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión y rendiciones de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **julio de 2026**, a la sede de Encarnación.

Se detallan a continuación:

- Asunción a Encarnación Exp N.º 5018/2026

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º	5312
Fecha:	14/08/2026 Hora: 10:47
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carlos Velázquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 012/2026		6. Fecha de la Resolución: 30/06/2026	
7.	Expediente de Viático N°: 5018/2026			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Encarnación.	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 28/07/2026	Hasta: 28/07/2026
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación				
*Mayor eficiencia en la gestión de recursos				
*Fortalecimiento de la comunidad académica				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 5312

Fecha: 14/08/2026

Hora: 10:47

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742	

5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 012/2026	6. Fecha de la Resolución: 30/06/2026
----	---	---------------------------------------

7.	Expediente de Viático N°: 5018/2026
----	-------------------------------------

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion
----	-------------------------------------	-------------

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades
----	------------------------------------	--

10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/07/2026 Desde: 23/07/2026 Desde: 30/07/2026	Hasta: 03/07/2026 Hasta: 24/07/2026 Hasta: 31/07/2026
-----	-------------------------	---	---

11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):
-----	---

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
--

*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 5312

Fecha: 14/08/2026

Hora: 10:47

Firma:

Aclaración de Firma: Carolina Velazquez



Encarnación, 30 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y el Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo el Expediente N° 1004/2026, en los cuales se detallan los traslados a ser realizados por docentes desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Encarnación a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de Natalio a María Auxiliadora y de María Auxiliadora a Natalio a los efectos de desarrollar actividades académicas durante el mes de julio del año 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas adjuntas al informe de referencia.-

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Plática

11...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----

Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiermyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes).-----
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 23° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPOREKGO, TEKOTY MEMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ERAOITE

DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa		CURSO:	2º Curso	DÍA:	Martes	HORA:	13:30 a 15:30 horas
ASIGNATURA:	Lingüística II		DOCENTE:	Mg. Remigio Díaz Benítez	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	

JULIO

21/07/26	Language and Culture (con video)	PDF, libro digital	Dictado personal	Envid reemplazante.			
28/07/26	Exposiciones (Mural)	PDF, libro digital	Dictado personal				

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Lic. Noelia Lischuk Barón
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKÓ, TENGATY DEMENKUA NA GUARANI ARANDUPY REHEKA MBY ENAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

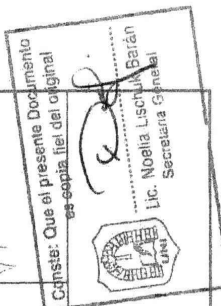
CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa		CURSO:	2º Curso		DÍA:	Jueves	HORA:	13:00 a 15:00 horas
ASIGNATURA:	Historia de la Lengua Inglesa		DOCENTE:	Mg. Miguela Giménez		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE

JULIO

2/7/2026	Meddle English - The English Language - The English Language - The English Language	Fantbook (PDF) - video - Guías de trabajo - Guías de trabajo	Meddle - SUM - Computadores - Hogar				
9/7/2026	The Renaissance - General Characteristics	Textbook (PDF) - Guías de trabajo - en Meddle	Meddle - SUM - Computadores - Hogar				
30/7/2026	The Renaissance - William Shakespeare - Practice of Reading	Fantbook PDF - Guías de trabajo - en Meddle	Meddle - SUM - Computadores - Hogar				

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Dra. Sinita Ortiz
Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYPOPARAKO, TEKONTY NEMBIKUAHA HA GUARANI ARANOUUPY RENEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa		CURSO:	3º Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	13:00 a 16:00 horas
ASIGNATURA:	Literatura Británica		DOCENTE:	Mg. Miquela Giménez	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			

JULIO

27.07.2026	The Restoration Period and the 18th Century	Reading Material (PDF) Guides for class Activity Video	SUB - Moodle				
28.07.2026	The Restoration Period Decay of 17th Century	Reading Material (PDF) Guides for Analysis	SUB - Moodle Google Drive				
31.07.2026	Proseptic Age in British Literature - Historical and Literary context in British	Reading Material (PDF) Guides for class history Material - Great	SUB - Moodle				

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Liscomik Baran
Secretaria General

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Versión: 04

N° 138

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón				C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: ☒ x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 250.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 125.000		c) 50% o diferencia no rendida 125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 28/07/2026		Hasta: 28/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: ☒ x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				100.000	
	City Hotel	Factura	002-001-0003490	28/07/2026	100.000	
b)	Alimentación				100.000	
	Piccola Italia	Factura	001-003-0000899	28/07/2026	100.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) G				200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G				50.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del BeneficiarioAclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**

ORIGINAL: Cliente
 DUPLICADO: Archivo Tributario
 TRIPLICADO: No valido para credito fiscal

PICCOLA ITALIA
JUAN CARLOS BARAN W
RUTA 1 C/ AV. CABALLERO 1894, ENCARNACIO
RUC: 855052-2
Timbrado Ventas: 18890959
Fecha Inicio Vigencia: 01/06/2026
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2027
FACTURA CONTADO
Nro: 001-003-0000899
Fecha: 28/07/2026 Hora: 12:39

CI/RUC.: 1126829-8
Cliente: REMIGIO DIAZ

Cant.	Desc	P.U.	P.T.	IVA%
1.0	Milanesa Nap. de carne	80.000,0	80.000,00	10,00
3.0	Coca Cola 350ml	10.000,0	30.000,00	10,00
1.0	Agua c/gas	10.000,0	10.000,00	10,00

Total a Abonar GS: 120.000,00
CIENTO VEINTE MIL

Total Grav. 10.0 : 109.091,00

Liquidacion del I.V.A.
Total Grav. 10.0 : 10.909,00
IVA Total: 10.909,00

Atendio: Juan Sucursal: 1 Turno:
MESA: 7 Nro. Comanda: 5687373

P\$: 34.285,71
USD: 20,24
R\$: 109,09

*** Gracias por su Compra ***



Versión: 04

N° 138

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1.126.829			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: ☒ x	No: ☐			
3	Cargo o función que desempeña:		Docente				
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026		
5	Viático asignado: a) (G)		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)		c) 50% o diferencia no rendida		
	250.000		125.000		125.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación						
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.				
8	Período de la Comisión:		Desde: 28/07/2026		Hasta: 28/07/2026		
9	Medio de Traslado:		Institucional: ☒ x		Particular: ☐		
10	Detalle de Gastos Incurridos:						
	Descripción		Comprobante			Observación	
			Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento					100.000	
	City Hotel		Factura	002-001-0003490	28/07/2026	100.000	
b)	Alimentación					100.000	
	Piccola Italia		Factura	001-003-0000899	28/07/2026	100.000	
c)	Pasaje Urbano						
d)	Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) G					200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta. G						
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G					50.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.						14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**

 City Hotel Actividades de alojamiento en hoteles Habitaciones c/ baño privado y aire acondicionado Teleable - Estacionamiento de Vehiculos		TIMBRADO N°: 18.344.986 Fecha Inicio Vigencia: 01.10.2025 Fecha Fin Vigencia: 31.10.2025 RUC: 949.162-7 FACTURA N° 002-001- 0003490	
Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay			
FECHA: 28 DE Julio DE 2026		CONDICIONES DE VENTA: CONTADO ☒ CREDITO ☐	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz		C.I. o RUC: 1196829-B	
DIRECCIÓN:		NOTA DE REMISIÓN N°:	
CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
	Hospedaje		100.000
VALOR PARCIAL			
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil		TOTAL: 100.000 #	
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%		10% 9090	TOTAL IVA: 9090
 IMPRESA REAL HABILITACIÓN N° 1146 (Gerencia Yolandia Cuba General) - E: 081/0000000000000000 - Encarnación - Itapúa - Paraguay RUC: 719581-B - Calle: Pedro Bula s/n Proyecto 1995 - Tel/Fax: (071) 303276 - Correo: 981-3-0071 al 3-5007			



PICCOLA ITALIA
JUAN CARLOS BARAN M
RUTA 1 C/ AV. CABALLERO 1894, ENCARNACION
RUC: 855052-2
Timbrado Ventas: 18890959
Fecha Inicio Vigencia: 01/06/2026
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2027
FACTURA CONTADO
Nro: 001-003-0000899
Fecha: 28/07/2026 Hora: 12:39

CI/RUC.: 1126829-8
Cliente: REMIGIO DIAZ

Cant.	Desc	P.U.	P.T.	IVAZ
1.0	Milanesa Nap. de carne	80.000,0	80.000,00	10,00
3.0	Coca Cola 350ml	10.000,0	30.000,00	10,00
1.0	Agua c/gas	10.000,0	10.000,00	10,00

Total a Abonar GS: 120.000,00
CIENTO VEINTE MIL

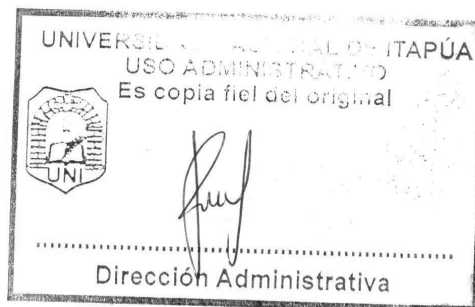
Total Grav. 10.0 : 109.091,00

Liquidacion del I.V.A.
Total Grav. 10.0 : 10.909,00
IVA Total: 10.909,00

Atendio: Juan Sucursal: 1 Turno:
MESA: 7 Nro. Comanda: 5687373

P\$: 34.285,71
USD: 20,24
R\$: 109,09

*** Gracias por su Compra ***





Versión: 04

N° 138

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón				C.I. N°: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 250.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 125.000		c) 50% o diferencia no rendida 125.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 28/07/2026		Hasta: 28/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				100.000	
	City Hotel	Factura	002-001-0003490	28/07/2026	100.000	
b)	Alimentación				100.000	
	Piccola Italia	Factura	001-003-0000899	28/07/2026	100.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	200.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	50.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Díaz Benítez, Remigio Ramón**
C.I. N°: **1.126.829**

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 18.344.986
Fecha Inicio Vigencia 01/10/2025
Fecha Fin Vigencia 31/10/2026
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0003490

FECHA 20 DE Julio DE 20 26 CONDICIONES DE VENTA CONTADO ☒ CREDITO ☐
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio J. J. J. C.I. o RUC 1196829-B
DIRECCIÓN: _____ NOTA DE REMISIÓN N° _____

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	9 %	10 %
	Hospedaje				100.000
VALOR PARCIAL			TOTAL: 100.000 \$		
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000 \$		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%			TOTAL IVA: 9090		


 HABILITACION N° 1146 (Gerónimo Yolanda Cuba Generezo) - E-mail: impresariareal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 RUC: 719561-8 - Calle Padre Bokil s/n Proyecto 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant. del 3 (01 a 3.500) -
 ORIGINAL Cliente
 COPIADO Archivo Fiscal
 SERVICIO No válido para crédito

PICCOLA ITALIA
JUAN CARLOS BARAN M
RUTA 1 C/ AV. CABALLERO 1894, ENCARNACIO
RUC: 855052-2
Timbrado Ventas: 18890959
Fecha Inicio Vigencia: 01/06/2026
Fecha Fin Vigencia: 30/06/2027
FACTURA CONTADO
Nro: 001-003-0000899
Fecha: 28/07/2026 Hora: 12:39

CI/RUC.: 1126829-8
Cliente: REMIGIO DIAZ

Cant.	Desc	P.U.	P.T.	IVA%
1.0	Milanesa Nap. de carne	80.000,0	80.000,00	10,00
3.0	Coca Cola 350ml	10.000,0	30.000,00	10,00
1.0	Agua c/gas	10.000,0	10.000,00	10,00

Total a Abonar GS: 120.000,00
CIENTO VEINTE MIL

Total Grav. 10.0 : 109.091,00

Liquidacion del I.V.A.
Total Grav. 10.0 : 10.909,00
IVA Total: 10.909,00

Atendio: Juan Sucursal: 1 Turno:
MESA: 7 Nro. Comanda: 5687373

P\$: 34.285,71
USD: 20,24
R\$: 109,09

*** Gracias por su Compra ***



Versión: 04

N° 139

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet				C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 500.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000		c) 50% o diferencia no rendida 250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 02/07/2026		Hasta: 03/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001425	02/07/2026	150.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001426	03/07/2026	150.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	300.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	200.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hraze - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001- 0001425

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOTA DE F
Miguel Gimenez

DIRECCIÓN:

TEL:

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Repto currenty nt

Gs. (150.000)

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA: 13.63 €

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL. 50x3 N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD (No válida p/ crédito fiscal)

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001- 0001426

FECHA DE EMISIÓN: 03/07/2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1061-792

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguel Jimenez

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Quince mil quinientos y 00/100 Cs. 150.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) _____

(10%)

TOTAL IVA: 13.636

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL. 50x3. N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD (no válido)

DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido al crédito fiscal)



Versión:

04

N° 139

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: ☒ x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 012/2026	Fecha: 30/06/2026
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida
	500.000	250.000	250.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/07/2026	Hasta: 03/07/2026
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: ☒ x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
Combi Bar	Factura	001-001-0001425	02/07/2026	150.000	
Combi Bar	Factura	001-001-0001426	03/07/2026	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del BeneficiarioAclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



[Handwritten signature]

.....

Director General Relativa

COMBI BAR Cel: (0992)322005
 Restaurants, Bares y Cantinas de: Christian Hugo Duarte

TIMBRADO N° 18863338
 Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026
 Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027
 FACTURA
 R.U.C.: 2876450 -1
 N°: 001-001-0001426

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal. Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 03/07/2026
 RUC: 1001-742
 NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguel Guzmán
 DIRECCIÓN:
 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CREDITO ☐
 NOTA DE REMISIÓN N°:
 TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comestibles	150.000			150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. ciento cincuenta mil					
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) TOTAL IVA: 13.636					

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
 Gral. Garmira C/ Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0991 48 25 99
 FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026
 TALLER: 50x3 N° del 001-001-0001051 al 031-031-0001550
 ORIGINAL: CLIENTE
 COPIA: ARCHIVO FISCAL
 REPRODUCCIÓN: COPIA PARA FIDUCIARIO (no valida para control fiscal)





Versión: 04

N° 139

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 012/2026	Fecha: 30/06/2026
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)	c) 50% o diferencia no rendida
	500.000	250.000	250.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/07/2026	Hasta: 03/07/2026
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001425	02/07/2026	150.000
	Combi Bar	Factura	001-001-0001426	03/07/2026	150.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	300.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 y Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2 - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3 - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001- 0001425

FECHA DE EMISIÓN: 02/07/2020

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1.001.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

...TEL:

DIRECCIÓN:

[illegible]

IMPRENTA UNIVERSO del: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372458-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Rural y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2 - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3 - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001- 0001426

FECHA DE EMISIÓN: 03/07/2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CREDITO ☐

RUC:.....1.061.742.....

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC. 3372456-3 Hab. N° 1712
 Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAI, 50x3 N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL	CLIENTE
DUPLICADO	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO	CONTABILIDAD No valido

DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD No valido p. credito fisco



Versión: 04

N° 140

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: ☒ x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 500.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000		c) 50% o diferencia no rendida 250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 23/07/2026		Hasta: 24/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: ☒ x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001429	23/07/2026	150.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001430	24/07/2026	150.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) G				300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G				200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001- 0001429

Casa Matriz: Mecl. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mecl Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias / C/ Rio Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen / Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1-064742.....NOTA DE REMISIÓN N°:.....

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguel Jimenez

DIRECCIÓN:..... TEL:.....

[illegible]

|SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. *Quinto Anuncio en* GS. 150.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 13.636 TOTAL IVA: 13.636

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL. 50x3. N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Versión:

04

N° 140

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 012/2026	Fecha: 30/06/2026
5	Viático asignado: a) (G)	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000	c) 50% o diferencia no rendida 250.000
5	500.000		
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/07/2026	Hasta: 24/07/2026
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001429	23/07/2026	150.000
	Combi Bar	Factura	001-001-0001430	24/07/2026	150.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	300.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del BeneficiarioAclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



[Handwritten signature]

Dirección Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

USO ADMINISTRATIVO

Es copia fiel del original

[Handwritten signature]

Dirección Administrativa



Versión: 04

N° 140

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: ☒ x	No: ☐
3	Cargo o función que desempeña:	Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	RES. FHCSyCG N.º 012/2026	Fecha: 30/06/2026
5	Viático asignado: a) (G) 500.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000	c) 50% o diferencia no rendida 250.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/07/2026	Hasta: 24/07/2026
9	Medio de Traslado:	Institucional: ☐	Particular: ☒ x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001429	23/07/2026	150.000
	Combi Bar	Factura	001-001-0001430	24/07/2026	150.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.			G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.				14/08/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Ifrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias / C/ Rio Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: C. Sore Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001-0001429

FECHA DE EMISIÓN: 23/07/2016

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CREDITO ☐

RUC:.

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

...TEL:

[illegible]

SUBTOTALES	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

TOTAL A PAGAR GS.

Gs. (150.00)

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 13.636 TOTAL IVA: 13.636

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Ganiarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL. 50x3 N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL	CLIENTE:
----------	----------

DUPLICADO	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIFLICADO	CONTABILIDAD (No valido)

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001- 0001430

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. López, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 24/07/2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1061742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

...TEL

DIRECCIÓN:

[illegible]

SUBTOTALES	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

TOTAL A PAGAR GS.

Cs

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA: 13.634

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Garmarra C/Av. Japoni - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN 19/05/2026

10 TAL. 50x3 N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL	CLIENTE
DUPLICADO	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO	CONTABILIDAD (IN) VANG



Versión: 04

N° 141

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 500.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000		c) 50% o diferencia no rendida 250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 30/07/2026		Hasta: 31/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001433	30/07/2026	150.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001434	31/07/2026	150.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	300.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	200.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/26

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001-0001433

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias / C/ Rio Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 30/07/2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1061742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	5% 10%
1.	Bohío de M. R. N. G. H.	150.000		150.000
SUBTOTALES				
TOTAL A PAGAR GS.			Gs.	150.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	TOTAL IVA: 13.636

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
 Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL. 50x3. N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CON TABILIDAD (no valido p/ crédito fiscal)

Cel: (0992)322005

de: Christian Hugo Duarte



R.U.C.: 2876450 -1

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

Nº: 001-001-0001434

FECHA DE EMISIÓN: 31/07/2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1.067.749.....

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	5% 10%
1	Consumibles	150.000		150.000
SUBTOTALES				
TOTAL A PAGAR GS. Biente celular mil			Gs.	150.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	TOTAL IVA: 13.636

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD



Versión: 04

N° 141

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: ☒ x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 500.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000		c) 50% o diferencia no rendida 250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 30/07/2026		Hasta: 31/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: ☒ x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001433	30/07/2026	150.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001434	31/07/2026	150.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) G				300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G				200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

GOBIERNO NACIONAL DE ITAPUÁ
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



[Handwritten signature]

.....

Dirección Administrativa

COMBI BAR

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares
y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay.
Suc. 1: Mcal. Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay.
Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay.
Suc. 3: Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay.

TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 11/08/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450-1

N°: 001-001-0001434

FECHA DE EMISIÓN: 31.05.2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:

1.001.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	150.000			150.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.					150.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)					
(10%)					
TOTAL IVA: 13.636					

IMPRESA UNIVERSO de Cipriano Samudio Servin RUC 3372456-3 Trab. N° 1712
Gral. Garmier C/ Av. Itapúa - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0991 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

TOTALES: 50x3 N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001566

IMPRESA UNIVERSO de Cipriano Samudio Servin RUC 3372456-3 Trab. N° 1712
Gral. Garmier C/ Av. Itapúa - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0991 48 25 99





Versión: 04

N° 141

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 500.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 250.000		c) 50% o diferencia no rendida 250.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 30/07/2026		Hasta: 31/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				300.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001433	30/07/2026	150.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001434	31/07/2026	150.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: **Giménez Romero, Miguela Elizabet**
C.I. N°: **1.061.742**

Cel: (0992)322005

*Restaurantes, Bares
y Cantinas*

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001-0001433

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itaipu - Paraguay.
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itaipu - Paraguay.
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itaipu - Paraguay.
 Suc. 3: Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupaty - Encarnación - Itaipu - Paraguay.

FECHA DE EMISIÓN: 30/07/2016

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....1061742.....

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

...TEL:

[illegible]

SUBTOTALES	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

TOTAL A PAGAR GS. Quinta encuesta Gs. 150.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA: 13.636.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hap. N° 1712
Gra'l. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

ORIGINAL	CLIENTE
DUPLO	ARQUIVO TRIBUTARIO

10 TAL. 50x3 N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001-0001434

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Frase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal. Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 31/07/2020

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ GRÉDITO ☐

RUC:.....1.067.742.....

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:..

TEL:

[illegible]

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC 3372456-3 Hab. N° 1712
Gra'l. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN 19/05/2026

10 TAL 50x3 N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL CLIENTS

DUPLICADO	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO	CONTABILIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5313	[Firma]	[Firma]		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5313	[Firma]	[Firma]	14/8/26	
Número de Hojas:	16	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. de Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 104/2026

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 11/08/2026

OBJETO: Remitir informe final de misión y Rendición.



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión y rendición de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quiénes se trasladaron en el mes de **julio de 2026**, a la sede de Encarnación.

Se detallan a continuación:

- General Artigas a Encarnación Exp N.º 5022/2026

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	5313
Fecha:	14/08/2026 Hora: 10:14
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velázquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, José María	Docente	3.486.989	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 012/2026		6. Fecha de la Resolución: 30/06/2026	
7.	Expediente de Viático N°: 5022/2026			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Encarnación	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 22/07/2026 Desde: 29/07/2026 Hasta: 22/07/2026 Hasta: 29/07/2026	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

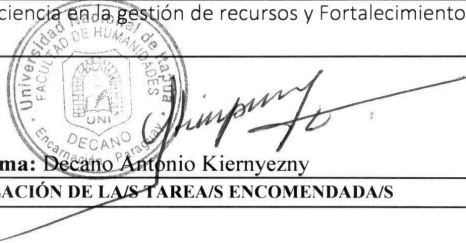
Expediente N°: 5313

Fecha: 14/08/2026

Hora: 10:14

Firma:

Aclaración de Firma: Carolina Vela

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado				
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, Noelia Mabel	Docente	4.357.840	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 012/2026		6. Fecha de la Resolución: 30/06/2026	
7.	Expediente de Viático N°: 5022/2026			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/07/2026 Desde: 30/07/2026	Hasta: 23/07/2026 Hasta: 30/07/2026	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
*Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica				
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 5313

Fecha: 14/08/2026

Hora: 10:14

Firma: 

Aclaración de Firma: Carolina Velázquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viático



Encarnación, 30 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y el Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo el Expediente N° 1004/2026, en los cuales se detallan los traslados a ser realizados por docentes desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Encarnación a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de Natalio a María Auxiliadora y de María Auxiliadora a Natalio a los efectos de desarrollar actividades académicas durante el mes de julio del año 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas adjuntas al informe de referencia.-

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 2°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial Natalio para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 4°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



M.sc. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----



Noelia Lischuk Baran
Secretaria General
Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyevny Rovate
Decano
Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viáticos



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes).-----
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 23° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



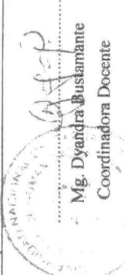
[Signature]
Mgtr. Noelia Lischutz Barán
Secretaria General
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



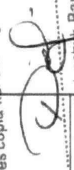
[Signature]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

005
Año 1995
Enero

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ VY'YPO'AREKO, TENGA'Y NEMBIKU'AA HA GUARANI ARANDUPY NENGUA NDO' ENAGITE DIRECCIÓN ACADÉMICA											
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS											
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020											
CARRERA:	Licenciatura en Matemática		CURSO:	2° Curso, 3° Semestre		DÍA:	Miércoles		HORA:	18:00 a 21:30 horas	
ASIGNATURA:	Geometría del Espacio		DOCENTE:	Ing. José María Paredes		AÑO:	2026				
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE						
JULIO											
22/07	• Presentación del programa • Cuerpos Geométricos	• Proyector • Ejercituario • Cuerpos geométricos	• PowerPoint								
29/07	• Prismas • Áreas y Volúmenes	• Proyector • Ejercituario • Cuerpos Geométricos	• PowerPoint								


Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente


Dra. Sinjia Ortiz
Directora Académica


Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Beran
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKÓ, TEKONTY REMIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY RENGUA MBO'EHARITE

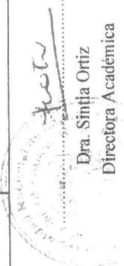


DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Matemática		CURSO:	3º Curso, 5º Semestre		DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 20:00 horas
ASIGNATURA:	Didáctica de la Matemática II		DOCENTE:	Lic. Noelia Paredes		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE				
JULIO									
20/07/20	Presentación de la materia y sus contenidos	Videos							
30/07/20	Ejercicios con el open class de matemática	- Clases de trabajo							
					Consta: Que al presente Documento es copia fiel del original  Lic. Noelia Paredes Secretaría General				



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente


Dra. Sinija Ortiz
Directora Académica

Consta: Que al presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Tiscum Barón
Secretaria General

Dra. Sinthia Ortiz
Directora Académica

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Versión:

04

N° 134

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 22/07/2026		Hasta: 22/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001427	22/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

Cel: (0992)322005

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001- 0001427

DIRECCIÓN:.

TEL:

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. *Comunidad* C\$. 50.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 4.545

TOTAL IVA: 4.545

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL. 50x3. N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Versión: 04

N° 134

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Sí: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 22/07/2026		Hasta: 22/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001427	22/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



[Handwritten signature]

Director Administrativo



Versión: 04

N° 134

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 22/07/2026		Hasta: 22/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001427	22/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

J. Benítez
Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001- 0001427

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupavty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: ...22/07/2016...

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC:.....3.4860.989.....

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

TEL:

[illegible]

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

ORIGINAL	CUENTE
DUPLICADO	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO	CONTABILIDAD No vale por otro lado



Versión: 04

N° 135

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Via Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G)		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)		c) 50% o diferencia no rendida	
	90.000		45.000		45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 29/07/2026		Hasta: 29/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001431	29/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	50.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	40.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Via sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

J. Paredes Benítez
Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001-0001431

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Rio Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 29/07/2026

RUC:.....3.400.989

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEI •

[illegible]

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL. 50x3. N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CON FIDELIDAD (No válido ni enseres fiscales)



Versión: 04

N° 135

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Via Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 29/07/2026		Hasta: 29/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001431	29/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	50.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	40.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR
 Restaurantes, Bares
 y Cantinas
 de: Christian Hugo Duarte
 Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 18863338
 Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026
 Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027
 FACTURA
 R.U.C.: 2876450-1
 N°: 001-001-0001431

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal. Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 29/07/2026
 RUC: 3486969
 NOMBRE O RAZON SOCIAL: José Parada
 DIRECCIÓN:
 CONDICIÓN DE VENTA: ☒ CONTADO ☐ CREDITO
 NOTA DE REMISIÓN N°:
 TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Desarrollo de...	50000			50.000
SUBTOTALES TOTAL A PAGAR GS. 50.000 LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 4.545 TOTAL IVA: 4.545					

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC 3372456-3 Hrb. N° 1712
 Graf. Gamarra C/ Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 46 25 99
 FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026
 10 TAL 50x3 N° de: 001-001-0001051 al 001-001-0001350
 COPIA: CLIENTE
 CUPULADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPULADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA NACIONAL





Versión: 04

N° 135

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3.486.989		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G)		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)		c) 50% o diferencia no rendida	
	90.000		45.000		45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 29/07/2026		Hasta: 29/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001431	29/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	50.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	40.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2024

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001-0001431

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 29/07/2016

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☒ - CRÉDITO ☐

RUC: 3.486.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: José Paredes

DIRECCIÓN:

TEL:

[illegible]

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL 50x3 N° di: 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL	CLIENTE
DUPLICADO	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO	CONTABILIDAD (no va en el crédito fiscal)



Versión: 04

N° 136

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N°: 4.357.840		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 23/07/2026		Hasta: 23/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001428	23/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	50.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	40.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

Cel: (0992)322005

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte / E. C. Lorenzo Luciano Zacarías - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarías C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera / Monseñor Wessen / Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001-0001428

NOTA DE REMISIÓN N°:.....

TEI

DIRECCIÓN:

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL. 50x3. N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ crédito fiscal)



Versión: 04

N° 136

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N°: 4.357.840		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 23/07/2026		Hasta: 23/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001428	23/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



[Handwritten signature]

.....

Dirección Administrativa



Versión: 04

N° 136

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.

b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N°: 4.357.840		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 23/07/2026		Hasta: 23/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001428	23/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G 50.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G 40.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					M/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Rutal y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte c/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/R Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: C. Sobre Antequera c/ Monseñor Wessen c/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 30/05/2027

FACTURA

FACTURA
R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001- 0001428

FECHA DE EMISIÓN: 13/07/2016

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

RUC:.....4:357:840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

TEL

[illegible]

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Cs. (50.000)

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

TOTAL IVA: 4.545

IMPRENTA UNIVERSO de Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Cra. Gamuza Cr. Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

ORIGINAL	CUENTE
COPIA	ARCHIVO TRIBUTARIO

10 TAL 50x3 N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550



Versión: 04

N° 137

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N°: 4.357.840		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G)		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%)		c) 50% o diferencia no rendida	
	90.000		45.000		45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 30/07/2026		Hasta: 30/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001432	30/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	50.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	40.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

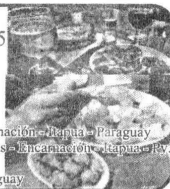
 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

Cel: (0992)322005

de: Christian Hugo Duarte

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: - C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: - Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen c/ Curupayty - Encarnación - Itapúa - Paraguay



R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001-0001432

DIRECCIÓN:

...TEL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

H. 54C

TOTAL IVA:

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL. 50x3. N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINAL:	CLIENTE
DUPLICADO:	ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO:	CONTABILIDAD (No válido al crédito fiscal)



Versión: 04

N° 131

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.
b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N°: 4.357.840		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G\$) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 30/07/2026		Hasta: 30/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001432	30/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G\$	50.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G\$	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G\$	40.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/2026

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840



Versión: 04

N° 137

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel			C.I. N°: 4.357.840		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: x	No:		
3	Cargo o función que desempeña:		Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:		RES. FHCSyCG N.º 012/2026		Fecha: 30/06/2026	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000		c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación					
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.			
8	Período de la Comisión:		Desde: 30/07/2026		Hasta: 30/07/2026	
9	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento					
b)	Alimentación				50.000	
	Combi Bar	Factura	001-001-0001432	30/07/2026	50.000	
c)	Pasaje Urbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)				G	50.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de la Cuenta.				G	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				G	40.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará Vía sistema Online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello Institucional.					14/08/20

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

Cel: (0992)322005

Restaurantes, Bares y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte



TIMBRADO N° 18863338

Fecha Inicio Vigencia: 19/05/2026

Fecha Fin Vigencia: 31/05/2027

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-001.. 0001432

Casa Matriz: Mcal. Francisco Solano López Ruta 1 y Colectora Sur y Carlos Hrase - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 1: Mcal Francisco S. Lope, Ruta 1 Sobre Marginal Nte e/ C. Lorenzo Luciano Zacarias - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 2: C. Lorenzo Luciano Zacarias C/ Río Paraguay - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Suc. 3: Sobre Antequera e/ Monseñor Wessen e/ Curupaty - Encarnación - Itapúa - Paraguay

FECHA DE EMISIÓN: 30/07/2026

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ ~~CREDITO~~ ☒

RUC: 4357840 NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Noriega Varela

DIRECCIÓN: TEL:

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. 50.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%)

H. 54C

TOTAL IVA:

4.545

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 19/05/2026

10 TAL 50x3 N° del 001-001-0001051 al 001-001-0001550

ORIGINALS CONTENTS

TRIPLICADO CONTABILIDAD No. 1400 de 1994



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5310				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5310	Carolina V.		14/8/25	
Número de Hojas:	5	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 131/2026

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/08/2026

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **julio del 2026**, a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 232**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a María Auxiliadora Exp. N.º 5019/2026
- Encarnación a Natalio Exp. N.º 5020/2026
- Encarnación a San Pedro del Paraná Exp. N.º 5021/2026
- Encarnación a Mayor Otaño Exp. N.º 5023/2026

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º	5310
Fecha:	14/08/2026 Hora: 09:26
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolina Velázquez



Encarnación, 30 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y el Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo el Expediente N° 1004/2026, en los cuales se detallan los traslados a ser realizados por docentes desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Encarnación a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de Natalio a María Auxiliadora y de María Auxiliadora a Natalio a los efectos de desarrollar actividades académicas durante el mes de julio del año 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas adjuntas al informe de referencia.-

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



M^{re}. Noelia Lischuk Baran
Secretaria General
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viático



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----


M^{ra} Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní


Prof. Dr. Antonio Kiernyevny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viáticos



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes).-----
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 23° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischutz Barán
Secretaria General
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREAREKO, TEKOKATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

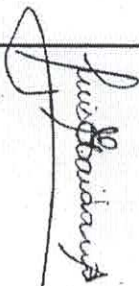
FILIAL NATALIO

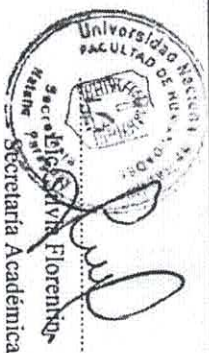
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje I	DOCENTE:	Dr. Luis Ever Maidana Arias	AÑO:	2026	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA				

Julio

27/7/2026	Unidad III: Claves para el Desarrollo de la Competencia Conceptual de Evaluación Evidencia directa e indirecta.	Material de lectura. Guía de Trabajo	Computadora Personal Internet		
-----------	---	--------------------------------------	-------------------------------	--	---



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Nelia Lischuk Barán
Secretaria General

010-
Maria An
Nafalic



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORANEKO. TEKOAŶY REMBIKUUA HA GUARANI ANANDUPY MEHEKUA MBO'EHAOTTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	3º	DÍA:	miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Políticas Educativas		DOCENTE:	Mariano Gregorio Ariza Espinola				
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE

Julio

29/07/2026	Unidad III: Utilización de las TIC's	Herramienta de Google - Proyecciones						

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORANEKO. TEKOAŶY REMBIKUUA HA GUARANI ANANDUPY MEHEKUA MBO'EHAOTTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORANEKO. TEKOAŶY REMBIKUUA HA GUARANI ANANDUPY MEHEKUA MBO'EHAOTTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA
A. B. Esteban Lang Ferri
Director de la Facultad

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORANEKO. TEKOAŶY REMBIKUUA HA GUARANI ANANDUPY MEHEKUA MBO'EHAOTTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Dra. Silvia Carolina Ortiz García
Directora Académica

Geneto: Que el presente Documento es copia fiel del original
Lic. Noelia Tschun Barán
Secretaría General

Dra. Sinta Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica



DIRECCIÓN ACADÉMICA

Implementación de Herramientas Digitales - 1001-02-0001

Julio

Unidad I. Constitución Nacional

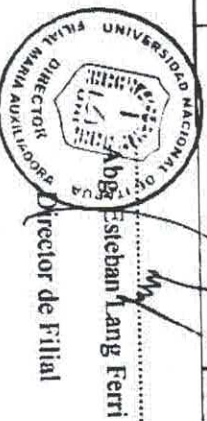
Guia de Trabalho

Power Poind



Consta: Que el presente Documento


Lic. Noelia Lischik Barán
Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

**FACULTAD DE HUMANIDADES. CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVOPORAREKO. TEKOTY REMBIKUUA HA GUARANÍ ARANDUPY NEHEQUA MBO'EHAOTE**



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	1º	DIA:	viernes	FECHA:	2026	FIRMA DEL DOCENTE
ASIGNATURA:	Comunicación en Lengua Castellana y Guaraní I		DOCENTE:	Mg. Gustavo Ramón Benítez Gómez	ANO:				
FECHA	CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUIAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		

Julio

20/07/2026

Técnicas de expressão oral

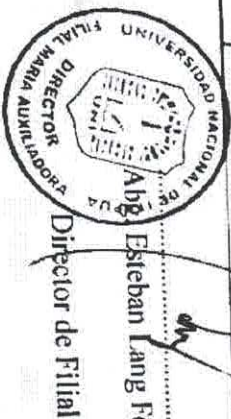
Guías de trabajo

Modle.

Handwritten signature: *Handwritten signature*

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Bakar
Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREAREKO. TEKOKATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL MARÍA AUXILIADORA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	2º Curso		DÍA:	viernes	HORA:	18:00 a 22:00	
ASIGNATURA:	Comunicación en lengua castellana y guaraní II		DOCENTE:	Gustavo Benítez		AÑO:	2026			
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE				

Julio

Julio

31/07/2026	La conversación características Impulsancia	Guías de trabajos vídeos	Notas Youtube.							



Nombre y Apellido
Director Filial



Dra. Sinia Ortiz
Directora Académica



Lic. Noelia Lisetuk Barán
Secretaría General

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKATY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY NEHEAUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación					CURSO:	1º		DÍA:	miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Administración y Gestión Educacional					DOCENTE:	Gloria Alicia Cáceres		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)			HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN			FIRMA DEL DOCENTE			
Julio												
29/07/2026	Actm. Educativa - digitales - actores - competencias técnicas y complementarios	Videos Guías de trabajo Libros digitales			Presentaciones							

UNIVERSIDAD Nacional de la Paz

FACULTAD DE HUMANIDADES

UN

Coordinadora Académica

Encarnación

Paraguái

UNIVERSIDAD Nacional de la Paz

FACULTAD DE HUMANIDADES

UN

Abg. Dyandra Bustamante

Coordinadora Docente

UNIVERSIDAD Nacional de la Paz

FACULTAD DE HUMANIDADES

UN

Abg. Sebastian Lang Ferri

Director de Filial

UNIVERSIDAD Nacional de la Paz

FACULTAD DE HUMANIDADES

UN

Dra. Simón Carolina Ortiz Garcia

Directora Académica

UNIVERSIDAD Nacional de la Paz

FACULTAD DE HUMANIDADES

UN

Lic. Noelia L

Secretaria

Consiste: Que el presente es copia fiel

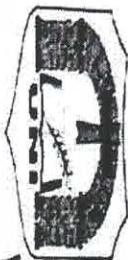
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Abg. Sebastian Lang Ferri
Director de Filial

Dra. Sinité Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischutz Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVOPORAREKO, TEKOKY REMBIKUUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO:	2º	DÍA:	JUEVES	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Realidad Educacional	DOCENTE:		Miguel Centurion		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

Julio

02/07/2026

Prueba Exento

chq



Mg. Lyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Mg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Susana Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica



Lic. Noelia Uschnk Barán
Secretaria General

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOKY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY NEHEKA MBO EHAOTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Implementación de Herramientas Digitales								
CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	4º	DÍA:	lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional III		DOCENTE:	Silvia Elena Lezano	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE		

Julio

Julio

20/07/2026

Revisión de proyectos
de curricula digital
Revisión de contenidos de

Google Drive
WhatsApp y Telegram
WeC, 3º Círculo de la

Google Drive
Koo de

(P)

Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisbeth Barón
Secretaria General



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Ag. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYVOPARAREKO, TEKOKY REMBIKUUA HA GUARANI ARANDUPY RENEHUA MBO'EHAOTTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	4º	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje II		DOCENTE:	Mg. Sebastián Martínez Javier Mdaño	AÑO:		2026	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE

Julio

23/07/2026

Pruebas, Prácticas, Grupos,
Escritos, para formal.

Pruebas, Prácticas, Grupos,
Escritos, para formal.

Pruebas, Prácticas, Grupos,
Escritos, para formal.

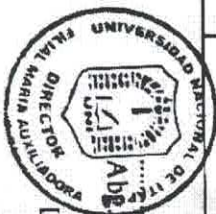
[Signature]

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

[Signature]
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



[Signature]
Me. Dalia Bustamante
Coordinadora Docente



[Signature]
Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



[Signature]
Dra. Sima Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORANGÉ. TEKOKY NEMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY NENGUA MBO'ENAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	3º	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje I		DOCENTE:	Sebastián Martínez	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE		

Julio

30/07/2026	Comprensión de los Achikodes	Guía de Achikodes	Proceder a elaborar en PDF - Notebook					



Mg. Deyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Mg. Esichuan Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica



Lic. Noelia Lischul Barán
Secretaria General

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOPARAREKO, TEKOAŲY REMBIKUÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2º	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa I (Derecho de la Niñez y Adolescencia)	DOCENTE:	Abg. Adrián Molinas Dejesus	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Julio

23/07/2026

fuente de datos
Estructuración a la materia
Iniciando el

fuente de datos
Estructuración a la materia
Iniciando el

23/07/2026

Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barón
Secretaria General



Coordinadora Docente

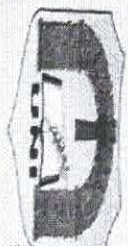


Director de Filial



Directora Académica

6



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA Y REMBIKUA HA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO:	4º	DÍA:	miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación Institucional		DOCENTE:	Smta Carolina Ortiz García		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE

Julio

29/07/2026	La evaluación Proceso	Guía. Presentación Res. ADEAS	Noche Smta. Presentación					


Lic. Esteban Lang Ferri
Director de Filial


Lic. Esteban Lang Ferri
Director de Filial


Lic. Carolina Ortiz García
Directora Académica


Lic. Noelia Lisnux Barán
Secretaria General

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Anexo 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES. CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOA Y REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	3°	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente III	DOCENTE:	Lic. Carlos Rodrigo Portillo	AÑO:	2026	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA				

Julio

23/07/2026	Métodos de enseñanza características, im- plicaciones de estos.	Materiales im- presos y digitales Notepad, Power- point	Genial.ly				

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisbeth Barón
Secretaria General



Diego Sebastian Lang Feni
Director de Filial



Dra. Sinia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

105004



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVOPORAREKO, TEKOAŲY REMBIKUUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2°	DÍA:	martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Metodología	DOCENTE:	Bianca Nieve Ríos de González	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		

Julio

28/07/2026	Prueba Diagnóstica - Antropología de la Educ. Gestión Inst.	Guías de trabajo	Proyector multi-media - SUN Aregua				

Abelina Bustamante
Coordinadora Docente

Abel Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Dra. Sinfía Carolina Ortiz García
Directora Académica

Lic. Noelia Lisbeth Barón
Secretaria General

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES. CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVOPORAREKO. TEKATY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO:	3º	DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa II Conflicto y Mediación			DOCENTE:	Nelly Marie Sosa	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE			
Julio									

Julio

01/07/2026	Examen 1º oportunidad	Hojas de Examen						

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

LIC. NOELIA LISCHIN BARÓN
Secretaria General

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES
Dirección Académica
Encarnación Paraguay
Msc. Dyanira Bustamante
Coordinadora Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DIRECTOR FILIAL MARIA AUXILIADORA
Abel Lisiebandang Ferri
Director de Filial

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES
Dirección Académica
Encarnación Paraguay
Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOPARAREKO, TENKATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY MEÑEQUA MBO'EMAOTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO:	3º		DÍA:	viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Diseño y Evaluación de Proyectos			DOCENTE:	Mg. Nelly Mante Sosa		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO			MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE

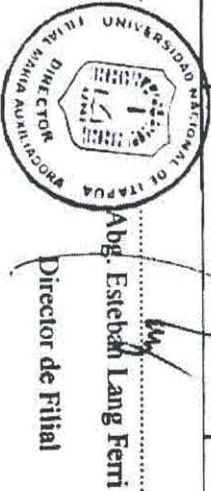
Julio

Julio

24/07/2026	Estructura del PEI	Guías de Trabajo	Compu. Proyector					

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Parán
Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
TYYPORAREKO. TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY MEHEGUA MBO'EMADOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

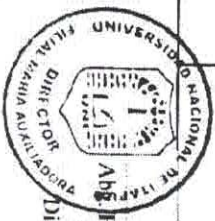
CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	3º	DÍA:	miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa II Conflicto y Mediación		DOCENTE:	Nelly Marie Sosa	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE

Julio

29/07/2026	2da oportunidad	Hojas de Examen					



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Eichen Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKATY NEMBIKUÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAONTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO:	1º	día:	lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente I			DOCENTE:	Lic. Carmen Talavera Stéfani	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO			MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE
Julio									

Julio

27/07/2026	Determinantes de la Práctica Educativa -	Presentación Guía de Trabajo	Modelo - Suma					

Elly

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischutz Barán
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKATY NEMBIKUÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAONTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKATY NEMBIKUÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAONTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Abel Esteban Lang Ferri
Director de Filial

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKATY NEMBIKUÁ HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAONTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYVOPANEMKO. TEKOKY REMBIKUA NA GUARANI ARANDUPY RENGUA MBO'EHAOTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO:	4º	DÍA:	jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Orientación Educacional		DOCENTE:	Aníbalas Torres		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN			FIRMA DEL DOCENTE		

USINA III
Julio

30/07/2026	-Estrategia de intervención con patología bulimíe - Vídeos - Programas preventivos - Herramientas - Servicios de apoyo en la escuela y los familiares - Evolución psicológica	Fotografía de materiales digitales Guía de Prueba Psicológica	Plataforma Moodle				



Mg. Praxedis Bustamante
Coordinadora Docente



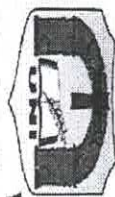
Ang. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz García
Directora Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original
Lta. Noelia Lisbeth Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAHEKO, TEKOKY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL MARÍA AUXILIADORA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	3º Curso		D/A:	viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Psicología Social y Educativa		DOCENTE:	Artisides Torres		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			

Julio

31/07/2026	Presentación de contenidos y métodos de trabajo. UPJHAS la Psicología como ciencia	Guías de trabajo libros Material de lectura en Pdf	Plataforma Moodle Computadora Proyectos multimedia				
------------	--	--	--	--	--	--	--



Nombre y Apellido
Director Filial



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOKATY REMBIKUUA HA GUARANÍ ARANDUPY ÑENEHA MBO'EMAOTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO:	4º	DIA:	viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Investigación Educativa I			DOCENTE:	Abg. Johnny Wilson Villalba Maid	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE				

Julio

Julio

24/07/2026

*Exámenes Escritos para
Investigación Educativa I*



Mg. Deyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Abg. Esteban Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Silvia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica



Lic. Noelia Lischny Barán
Secretaria General

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
WY'PONAREKO, TEKATY NEMBUKUA NA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENANTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1º. Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Administración y Gestión Educacional	DOCENTE:	Abog. Liz Mercedes Barboza Castillo	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	----------------------------------	-------------	-------------------

Julio

	Unidad II Gestión	Videos	Power Point		
--	----------------------	--------	-------------	--	--

30/7/2026



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

003. Encarnación
Natalio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYVOPORAREKO, TEKOKY REMBIKUA NA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ERANDITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	1º Curso		DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Comunicación en Lengua Castellana y Guaraní I		DOCENTE:	Mg Gustavo Ramón Benítez Gómez		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE
Julio									

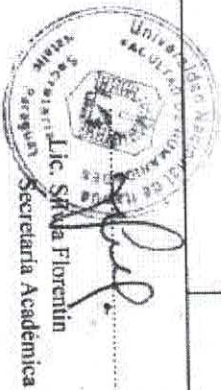
27/11/2026

Acreditación de
Declaración
Signos de puntuación

Guías de
Trabajo

YouTube, Moodle

[Firma]

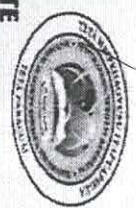


Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

[Firma]
Lc. Nelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'ENAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	Tercero		DÍA:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa II (La Ética en la Educación)		DOCENTE:	Abog. Miguel Centurion		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE		

Julio

6/7/2026	Primera Prueba Final	Prueba Escrita					
----------	----------------------	----------------	--	--	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES
Lic. Silvia Florentin
Secretaría Académica

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES
Lic. Similia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYVOPARAREKO, TEKOKY REMBIKUA NA GUARANI ARANDUPY RENEGUA MBO'EMAOTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1° Curso	DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Didáctica General	DOCENTE:	Mg. Angélica Jovita Benítez	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

Julio

28/7/2026	- Estrategias Didácticas y Aprendizaje: Precisiones y Aclaraciones, Enfoques y Técnicas metodológicas, Elaboración de actividades interactivas, etc.	Notbook	Flodform y Padlet		
-----------	--	---------	-------------------	--	--



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYVOPARREKO, TEKOA Y REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1° Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Práctica profesional Docente I	DOCENTE:	Lic. Andres Avelino Espinoza Molinas	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
--------------	------------------	--	---	--------------------	--------------------------

Julio

28/7/2026

por estructura curricular

Molinas

Not 1900h

28/7/26



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Baran
Secretaria General



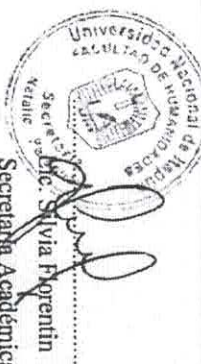
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOKY REMBIKUUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	Tercero		DÍA:	Viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II		DOCENTE:	Lic. Avelino Espinoza		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			
Julio									
31/7/2026	<i>- Entrega de notas para los integrantes - Asesoría y diálogo sobre los resultados de medición</i>	<i>- Dr. M. H. H. - Guías de trabajo</i>	<i>- Metodología</i>			<i>[Firma]</i>			
 Coordinadora Docente					 Lic. Silvia Florentin Secretaría Académica				
 Lic. Sinda Ortiz Dirección Académica					 Lic. Noelia L. Secretaría				



Mag. Dyandra Bastamante
Coordinadora Docente



Lic. Silvia Florentin
Secretaría Académica

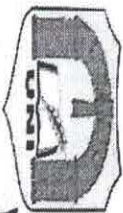


Dra. Silvia Ortiz
Directora Académica



Lic. Noelia Lischun Barán
Secretaría General

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOA Y REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



FILIAL NATALIO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

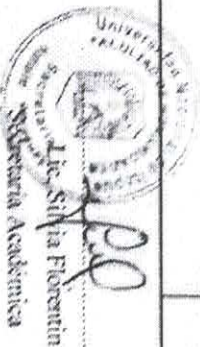
CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	3º Curso		DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente III		DOCENTE:	Mg. Carlos Portillo		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE

Julio

22/7/2026

Introducción de contenidos académicos
y aplicación de herramientas digitales
en el aula. Contenidos: contenidos
implicaciones, descriptores.
A38: Aplicación de contenidos
y herramientas, Estado de
la práctica. Diferencia de
contenidos.

Receptor
de la hora



Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Implementación de Herramientas Digitales								
CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano		CURSO:	4º Curso	DÍA:	Lunes	HORA:	13:30 a 17:10
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura y Guaraní IV		DOCENTE:	Mg. Angelica Benítez	AÑO:	2026	OBSERVACIÓN	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC.)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		FIRMA DEL DOCENTE			
JULIO								

JULIO

[illegible]

004 - Enamoiã
San Pedro -



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVOPORANGU, TENOATY REMBIKUA HA GUARANI PARANDUPY RENGUA MBO ENADITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano		CURSO:	4º Curso		DÍA:	Viernes		HORA:	12:50 a 17:00			
ASIGNATURA:	Didáctica de la Lengua y la Literatura II			DOCENTE:	Prof. Yolanda Santa Cruz			AÑO:	2026				
FECHA	CONTENIDO			MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC.)			HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA			OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

JULIO

03/07/26	La Comprensión Oral y Escrita Perfil de un buen lector Aplicación de Test y Elaboración de la Metodología Didáctica	Cartablos - Finca 1 Colores - Hojas Resumen Didáctico	Proyector/Notebuch	-			
31/07/26	La Lectura como un acto cogni- tivo y social. Tipos de textos mientras se comprende la lectura Comprensión de los textos del proceso.	Presentación de la Información - Guía de Trabajo.	Proyector/Resumen didáctico	-			



Coordinadora Docente

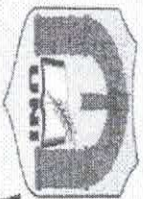
Ing. Aerop. Lilian Gonzalez
Coordinadora de Filial



Intita Ortiz
Dirección Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKATY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo Guaraní Castellano		CURSO:	4º Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	12:50 a 17:10
ASIGNATURA:	Metodología de Investigación II		DOCENTE:	Prof. Stella Villalba	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			

JULIO

JULIO

29-07	Relección de datos. Trabajo de aulas.	Guía de trabajo	Plataforma				



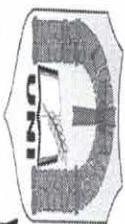
Ing. Agrop. Lilian González
Coordinadora de Fital



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischik Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOKATY REMBIKUUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	4º Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 21:00 horas
ASIGNATURA:	Optativa I(Competencia Investigativa)		DOCENTE:	Mg. Ernesto López	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE		

AGOSTO

29-07-26	Coocorona Final Segunda Oportu	Copias	Coocorona y sistema Final.					
----------	--------------------------------------	--------	----------------------------------	--	--	--	--	--



Mg. Yvandra Bustamante
Coordinadora Docente



Dra. Sinitia Ortiz
Directora Académica

Encargado
Mayor O



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO. TEKOA Y REMBIKUUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	4º Curso	DÍA:	Miércoles	HORA:	18:00 a 21:00 horas
ASIGNATURA:	Optativa I(Competencia Investigativa)		DOCENTE:	Mg. Ernesto López	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

AGOSTO

29-01-26	W. Occorom M. General W. General Optativa	Copias	W. Occorom M. General W. General		
----------	---	--------	--	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
Dra. Sinitia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original
Lic. Noelia Lischik Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOAREROKO. TEKOKATY NEMBIKUUA HA GUARANI ARANDUPY NEHEGUA MBO'EHADOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO:	4º	DIA:	viernes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Lógicas			DOCENTE:	Maña Laura Carreras Llamosas	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE				

Julio

24/07/2026	Presencia de la computadora y documentos para su desarrollo Prueba Diagnóstica	- Formato de trabajo - Anexos de investigación	- Plataforma Moodle					
------------	---	---	---------------------	--	--	--	--	--

[Signature]

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Liscayk Barán
Secretaria General



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Ing. Esibean Lang Ferri
Director de Filial



Dra. Sinitia Carolina Ortiz Garcia
Directora Académica

ott-
Natalio
Horia. AUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO, TEKOKATY REMBIKUKUA HA GUARANI ABANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL MARÍA AUXILIADORA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	4º Curso		DÍA:	viernes	HORA:	18:00 a 22:00	
ASIGNATURA:	Investigación educativa		DOCENTE:	María Laura Carreras		AÑO:	2026			
FECHA	CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	
Julio										

Julio

31/07/2026	Logica - Introducción Reveber diagnóstica Unidad I- Logica y objetividad estática	- Guía didáctica - Videos explicativos	Plataforma Moodle				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO, TEKOKATY REMBIKUKUA HA GUARANI ABANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO, TEKOKATY REMBIKUKUA HA GUARANI ABANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE
Nombre y Apellido
Director Filial

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOBAREKO, TEKOKATY REMBIKUKUA HA GUARANI ABANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE
Dra. Sinita Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original
Lic. Noela Lischua Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5311				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5311	Carolina V.		14/8/26	
Número de Hojas:	5	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 107/2026

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/08/2026

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **julio del 2026**, a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 239**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a Coronel Bogado Exp. N.º 5024/2026
- Maria Auxiliadora a Natalio Exp. N.º 5027/2026
- Natalio a Maria Auxiliadora Exp. N.º 5028/2026

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º	5311
Fecha:	14/08/2026
Hora:	09:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carlos Velázquez



Encarnación, 30 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y el Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo el Expediente N° 1004/2026, en los cuales se detallan los traslados a ser realizados por docentes desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Encarnación a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de Natalio a María Auxiliadora y de María Auxiliadora a Natalio a los efectos de desarrollar actividades académicas durante el mes de julio del año 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas adjuntas al informe de referencia.-

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". -----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 2°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 4°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Ms. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viático



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----



Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyeyzny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viáticos



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

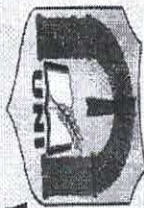
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes).-----
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 23° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VYPOBAREKO, TEKATY REMBIKUUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ETHAOTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	3º Curso	
ASIGNATURA:	Optativo II (Interacción en Aula y Dinámicas de Grupo)		DOCENTE:	Lic. Mariela Proforuk	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

JULIO

JULIO

20/07/2026	Presentación de la materia	Guías de trabajo	Computadora				
27/07/2026	Presentación de la materia	Programa	Computadora				

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Universidad Nacional de Itapúa
Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES
Dra. Sinitia Ortiz
Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

001- Encarcelado
Bogado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPOREKŌ, TEKŌATY REMBIKUAHA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º Curso	D/A:	Lunes	HORA:	18:00 a 22:00
----------	--	--------	----------	------	-------	-------	---------------

ASIGNATURA:	Orientación Educacional	DOCENTE:	Mg. Carlos Ramón Fonseca	AÑO:	2026	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------------	-------------------------	----------	--------------------------	------	------	-------------	-------------------

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	-------------------------------------	-------------	-------------------

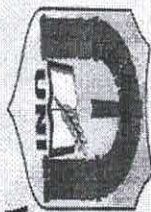
JULIO

20/07/2026	Presentación de la materia materiales a ser utilizado	libros Fichas de presentación por alumno			forbes
27/07/2026	Orientación Personal Educativa, Formación	libro	Proyecto computador		forbes



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Npelia Lischu Barán
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOKY REMBIKUA HA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOTE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	4º Curso		DÍA:	Martes	HORA:	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa III (Delineamiento de la Gestión Educativa)		DOCENTE:	Msc. Gloria Cáceres		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE		
JULIO									

21/07/2026

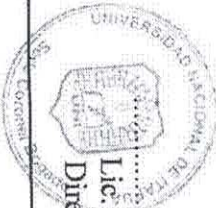
Presentación de la Asignatura -
Frecuencia rítmica -
Unidad I - Conceptos y Definiciones

Videos
Formulaciones
Búsqueda de trabajo

Notetaker
Profe



Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial

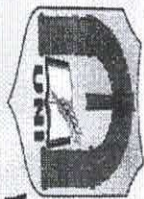


Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica



Lic. Noelia Lischut Barán
Secretaría General

Conste: Que al presente Documento
es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOKY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º Curso	DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Lógica	DOCENTE:	Mg. Blanca Estela Martínez	AÑO:	2026		

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	-------------------------------------	-------------	-------------------

JULIO

23/07/2026	Introducción a los conceptos de lógica. Proposiciones, conectores lógicos, verdad, falsedad, tautología, contradicción, negación.	- Presentación Interactiva - Guía de Trabajo Individual - Guía de Referencia con	Geogebra (libros)		
30/07/2026				Ausente	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES
Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES
Dirección Académica
Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisbeth Barón
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVOPORAREKO, TEKOKATY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO:	3º Curso		DÍA:	Jueves	HORA:	18:00 a 20:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional II		DOCENTE:	Lic. Nora Rojas Elisa Cohene		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE			

JULIO

02/07/2026	Revisión de Informes Asesoría	Guía de lectura			-2-		
23/07/2026	Trabajo de Revisión de Informes	Guía de lectura			-2-		
30/07/2026	Revisión de Informes	Guía de lectura			-2-		



Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial

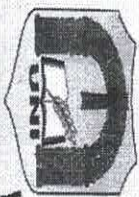


Lic. Similia Ortiz
Directora Académica



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA Y REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO:	2º Curso		DÍA:	Viernes	HORA:	17:20 a 18:40
ASIGNATURA:	Psicología General y Evolutiva			DOCENTE:	Dra. Dolly Estela Sosa		AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE				
JULIO										

24/07/2026							
31/07/2026	Int. a psicología	Videos - Guías Trabajo Escrito	Comp. Proy Photo/				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA Y REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA Y REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Lic. Ralton Bogado
Director de la Filial

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA Y REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE
DIRECCIÓN ACADÉMICA
Dra. Sinitia Ortiz
Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original
Lic. Noelia Lisbeth Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKÓ, TEKATY REMBIKUA NA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ETIAOTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA



FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	2º Curso	DÍA:	Viernes	HORA:	18:40 a 20:00
ASIGNATURA:	Fundamentos Filosóficos, Sociológicos y Biológicos de la Educación	DOCENTE:	Dra. Dolly Estela Sosa	AÑO:	2026	OBSERVACIÓN	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

JULIO

24/07/2026

31/07/2026

Int. a la hist. Epistemológica - teorico
Videos - Grupos
Model Johns
Photoforno
- Comp

Asesoria

[Signature]



[Signature]
Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente



[Signature]
Lic. Ramón Bogado
Director de la Filial



[Signature]
Dra. Sinthia Ortiz
Directora Académica



[Signature]
Lic. Noelia Lschu Barán
Secretaria General

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3309				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5309	Corolina V.		14/8/2016	
Número de Hojas:	6	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 130/2026

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: **Prof. Dr. Antonio Kernyezny**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 10/07/2026

OBJETO: Remitir informe final de misión.



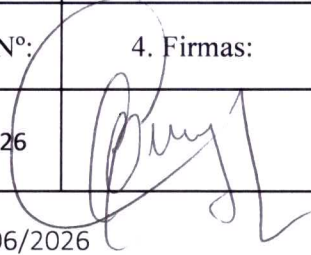
Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión del docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quien se trasladó en el mes de **julio del 2026**, desde la Ciudad de **Coronel Bogado** a la sede de **Encarnación**.

- Coronel Bogado a Encarnación Exp N.º 5025/2026

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	5309
Fecha:	14/08/2026
Hora:	09:02
Firma:	
Aclar. de Firma:	Carolma Velázquez

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado			
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Bogado, Amado	Docente	1.156.626	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VM N° 012/2026		6. Fecha de la Resolución: 30/06/2026	
7.	Expediente de Viático N°: 5025/2026			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/07/2026	Hasta: 20/07/2026	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	* Mejora en la calidad de la educación, Mayor eficiencia en la gestión de recursos y Fortalecimiento de la comunidad académica			
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Decano Antonio Kiernyezny				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma:

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 5309

Fecha: 14/08/2026

Hora: 09:05

Firma:

Aclaración de Firma: Carolina Velizquez



Encarnación, 30 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica y el Memorando del Departamento Administrativo, recibido bajo el Expediente N° 1004/2026, en los cuales se detallan los traslados a ser realizados por docentes desde la ciudad de Asunción a Encarnación; de Encarnación a María Auxiliadora; de Encarnación a Natalio; de Encarnación a San Pedro del Paraná; de General Artigas a Encarnación; de Encarnación a Mayor Otaño; de Encarnación a Coronel Bogado; de Coronel Bogado a Encarnación; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná; de Natalio a María Auxiliadora y de María Auxiliadora a Natalio a los efectos de desarrollar actividades académicas durante el mes de julio del año 2026, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas adjuntas al informe de referencia.-

Que, Ley N° 7609/2025 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N° 5311/2026 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública". -----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 2°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 4°** AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Noelia Lischuk Barán
M^{re}. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Antonio Kiernyezny Rovate
D^{re}. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 11°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** para desarrollar clases en el mes de julio de 2026, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 17°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----


M^{te} Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní


Prof. Dr. Antonio Kiermyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Encarnación - Paraná

...//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Viáticos



//...

Cont. RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2026.-

- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 80.000 (ochenta mil guaraníes).-----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes).-----
- Art. 21° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **Natalio** a la **Filial de María Auxiliadora** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 22° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **"Pasajes y Viáticos Varios"** desde **María Auxiliadora** a la **Filial de Natalio** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).-----
- Art. 23° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES. CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO. TEKOA TY REMBIKUA HA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



DIRECCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Trabajo Social	CURSO:	3º Curso, 5º Semestre	DÍA:	Lunes	HORA:	20:10 a 22:00 horas
ASIGNATURA:	Problemas y Políticas Sociales II	DOCENTE:	Dr. Amado Cuella	AÑO:	2026		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN		FIRMA DEL DOCENTE	

JULIO

20.7.26	Logra Trabajo Social del 1.º año						

Conste. Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisbeth Baran
Secretaria General

Mg. Dyandra Bustamante
Coordinadora Docente

Dra. Sintia Ortiz
Directora Académica